

**Acta N° 85:** en la ciudad de Montevideo, a los 05 días del mes de abril de 2017, y siendo la hora 15:30, se reúne el Gobierno del Municipio C, en su sede sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N° 4553, en sesión ordinaria con la presencia de los Concejales, Rodrigo Arcamone Alcalde, Jorge Cabrera titular, Miriam Rodriguez titular, Carlos Curbelo Suplente, Susana Rodriguez suplente, Adriana Vidal suplente, Carlos Bereau suplente, Silvia Charlier suplente y Gustavo Romero suplente por el Frente Amplio y Alejandra Britos titular e Ignacio Doval suplente por el Partido de la Concertación. Se ausenta sin aviso el Concejal titular Rodrigo Fabricio Llugdar por el Partido de la Gente.

Lectura Acta N° 84  
Aprobada sin correcciones.-

### **Temas a tratar**

Respuesta del Ingeniero Teddy Miller referente a expediente 2016-411-98-000131 referente a Casa de Gobernador de Viana.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** realizar coordinación entre el Ingeniero Teddey Miller y el Área Urbanística del Servicio Centro Comunal Zonal N°15 para que realicen recorrida en la Casa de Gobernador de Viana. Entregarles copia del proyecto realizado por la Facultad de Arquitectura y solicitarle al Ingeniero que cotice dicho proyecto.

Siendo las 15:50 ingresa a sala la Concejala Suplente Susana Rodríguez

Formulario Ventanilla Única 73508 Festival de murgas, canto popular y bandas en Plaza 1° de Mayo el día 21 de abril de 16:00 a 23:00 horas.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** no se tiene inconveniente en que se realice el evento en la Plaza 1° de Mayo, con la salvedad de que la duración del espectáculo sea hasta las 22:00 horas. Informar a Inspección General Central, que realice los controles pertinentes para el cumplimiento del horario estipulado.

Convenio y Acuerdo de práctica – Claeh

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** visto los modelos de convenio de práctica presentados por el CLAEH, remítase al Asesor Jurídico de este Municipio (8552), solicitando se elabore un proyecto de convenio para implementar un sistema de practicas. Se informa que ya existen antecedentes entre la Intendencia Montevideo y dicha institución.-(2017-0013-98-000180)

Invitación de Fundación Líderes Globales a “Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y Estatales sobre Desarrollo Humano en los Municipios”

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** se toma conocimiento.

Nota presentada por Concejo Vecinal N°3, referente a Propuestas realizada por el Municipio C – Espacios Públicos

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** se toma conocimiento, pase a la Comisión de Obras.



Nota de Embajada del Ecuador del Uruguay referente a Plaza Atahualpa.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** tomar conocimiento y pase a la Comisión de Desarrollo Territorial y Hábitat (2043). (Expediente 2017-0013-98-000179)

Invitación a la 18ma celebración del Día Global del Voluntariado Juvenil, acción de alcance mundial.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** pase al Área Social quienes coordinaran la participación.-

Consulta de TACURU referente a semana de turismo

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** de la jornada laboral de lunes a sábado, se toma como feriado el día viernes 14 de abril.

Resoluciones N°1397/17, 1412/17, 1402/17, 1407/17 y 1413/17 a conocimiento.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** se toma conocimiento.

### **Compras menores a \$ 30.000**

327087 – Arrendamiento de gabinete higiénico - \$ 3.172 - MC

### **Expedientes**

#### **No tratados en sesión de fecha 29 de marzo de 2017.-**

**2016-4711-98-000190** - ENRIQUE GARCIA PEÑA N° 2715 / DEPOSITO DE MEDICAMENTOS / ART. DE FARMACIA / OFICINA ADMINISTRATIVAS

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** ratificar lo resuelto por este Gobierno en Actuación N°19. Previo a autorizar la habilitación, se solicita se constate lo informado en Actuación N°1 por Ingeniería de Tránsito ya que en Actuación N°21 el Concejo Vecinal N°3, expresa que en algunas ocasiones se visualizó carga y descarga en doble fila. Remítase a Contralor de la Edificación (4112)

**2016-3240-98-000588** - CONTROL DE HABILITACIÓN. PEDRO LENGUAS 1475/ 1481. TALLER BACIGALUPI SRL

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por la Dirección del Servicio y los plazos concedidos, no se hace lugar al pedido de revocación de Resolución N°213/16/0113 de fecha 28 de setiembre de 2016. Notifíquese(0402) a los interesados, cumplido pase al Servicio Centro Comunal Zonal N°3 para su archivo.

Siendo las 17:25 horas se retira de sala la Concejala Suplente Silvia Charlier

**2016-3380-98-000044** -ZAPICAN N° 2565/2568 / TALLER MECANICO DE COCHES Y BUSES / ANTEC. 4112-008851-10 / L.50344

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el Sector Inspectivo y el no cumplimiento de lo exigido, se reitera lo resuelto por el Gobierno



Municipal en sesión de fecha 23 de setiembre de 2015, no se autoriza dicha solicitud y se intima al traslado del emprendimiento otorgando un plazo de 6 (seis) meses a una zona permitida, según la Normativa Vigente. Remítase a Contralor de la Edificación (4112), solicitando que en el caso del no cumplimiento de lo resuelto se solicite la clausura del local.-

**2016-3240-98-000567** - CONTROL DE HABILITACIÓN. LUIS M. LAFINUR 2020 TASLADI S.A

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** pase al Área Administrativa (0013), solicitando memoria del expediente. Cumplido vuelta.

**2016-4112-98-001128** - CABILDANTES 3535 / BLAS BASUALDO 3590 - IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENVASES PLASTICOS PARA AGRO

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el Arquitecto Pablo Seltnerich en Actuación N°15, se autoriza el funcionamiento del establecimiento, siempre y cuando mantengan las condiciones actuales. Remítase a Contralor de la Edificación (4112)

**2016-0406-98-000007** - SOLICITUD DE ESCUELA N° 203 REFERENTE A JUEGOS INCLUSIVOS DENTRO DEL PREDIO

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** notificar (0402) a los interesados, que este cuerpo no puede afrontar el gasto. Adjuntar en notificación presupuesto.

**2016-3240-98-000313** - CONTROL DE HABILITACIONES. GENILOY SA. DULCINEA 2874.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** pase al Área Administrativa (0013), solicitando memoria del expediente. Cumplido vuelta.

**2016-3370-98-000013** - SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA- FILTRACIONES. MATÍAS ÁLVAREZ 3878 APTO. 1405

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** pase al área Administrativa (0013), solicitando se contacten con la interesada y se constate que se realizaron los arreglos. Cumplido, si se obtiene respuesta afirmativa, prosiga al Sector Acuerdo para el dictado de revocación de multa.

**2017-0013-98-000066** - SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE RAMPAS DE ACCESIBILIDAD EN UN CIRCUITO DE AIRES PUROS

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** se toma conocimiento. Archívese sin perjuicio (0013).

**2016-3370-98-000296** - BV JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 4711. SOLICITUD E INSPECCIÓN TÉCNICA

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** pase al Sector Inspectivo (0405) solicitando constate que los arreglos fueron realizados. Cumplido, si en efecto se realizaron los arreglos, pase al Sector Acuerdo para revocar la Resolución de Multa.

**2017-0013-98-000127** - CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR 2 FIGURITA,



SOLICITA AYUDA PARA LA RECUPERACIÓN DEL PATIO (PLANTACIÓN DE CÉSPED)

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** apoyar al Centro de Fortalecimiento Familiar 2 Figurita, con el apoyo de la implantación de una huerta orgánica educativa. Pase al Área Social (0410) para realizar visita junto al Área Social del Servicio Centro Comunal Zonal N°3 para conocer el dispositivo y compartir la experiencia con las áreas sociales del servicio, conocer el interés del Centro para proponer otras opciones que no sean la compra de pasto para trabajo con ellos, realizar registro fotográfico.

### **Ingresados para sesión de fecha 05 de marzo de 2017.-**

**2016-3370-98-000086** - SITUACIÓN IRREGULAR EN PADRONES N° 80962 Y 109338

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** pase al Área Administrativo(0013), solicitando se archiven esta actuaciones en el Servicio correspondiente y se genere nuevo expediente solicitando se gestionen los tramites necesarios para el desalojo del padrón 80962 y insistir en la búsqueda de la titularidad del padrón 109338.

**2016-3240-98-000413** - DENUNCIA POR FINCA ABANDONADA, FALTA DE HIGIENE. GUALEGUAY 3325 ESQ. LUIS A. DE HERRERA

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** pase al Área Administrativa (0013), solicitando agregue Resumen de Estado de Cuenta del padrón involucrado. Cumplido vuelva.-

**2016-0013-98-000493** - NOTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL RODRIGO FABRICIO LLUGDAR, REFERENTE A LOCAL BAILABLE COYOTE

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** notifíquese (0402) al Concejal Rodrigo Fabricio Llugdar lo informado por el Dr. Richino en Actuación N°10. Cumplido archívese.

**2016-3240-98-001056** - DENUNCIA POR VEREDA EN MAL ESTADO. AVDA. SAN MARTIN ESQ. BLANDENGUES.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) en expediente adjunto 2017-1002-98-000311, pase al Servicio Centro Comunal Zonal N°3 (3240) solicitando notifique al interesado lo informado en Actuación N°4, del mencionado expediente. Cumplido, solicitar a Inspección General que realice el control de lo informado, prosiguiendo con el archivo de las presentes actuaciones.

**2016-3370-98-000536** - SOLICITUD DE LOCAL PARA SESIONES DEL CONCEJO VECINAL DEL CCZ 15

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** autorizar la obra respetando el presupuesto informado, pase al Sector Presupuestal (0407) a sus efectos, cumplido continúe al Área Urbanística del Servicio Centro Comunal Zonal N°15.-

**2017-3370-98-000032** - AVDA. DELMIRA AGUSTINI ESQUINA LEÓN RIBERO. SOLICITUD DE APOYO.-

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** visto lo informado por el Gestor



Cultural, autorizar el préstamo de un parlante con micrófono y las sillas. Pase al Sector Operativo (0406) (Pablo Machado) para la coordinación.-

**2017-0013-98-000140** - COMISIÓN MEMORIA MUCHACHAS DE ABRIL, SOLICITA APOYO PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE EL DÍA 21 DE ABRIL HORA 18:00 CON MOTIVO DEL HOMENAJE QUE SE REALIZA TODOS LOS AÑOS.

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** apoyar la actividad con:

- a) Se autoriza el uso del espacio - Formulario de Ventanilla Única
- b) Se autoriza el corte de calle de Mariano Soler entre Ramón de Santiago y Fomento - Formulario de Ventanilla Única
- c) Al estar reservado para el Centro Cultural Terminal Goes, el Gestor Cultural gestiona un escenario ante Gerencia de Eventos
- d) Al estar reservado para el Centro Cultural Terminal Goes, el Gestor Cultural gestiona audio ante Gerencia de Eventos
- e) Préstamo de 50 sillas - Sector Operativo
- f) Impresión de Volantes - Sector Comunicaciones
- g) Refuerzo de iluminación del espacio - Jefe de Alumbrado Público
- h) Planificar con Sector Operativo la posibilidad de realizar raleo en la zona donde se realizará el evento.

**El Gestor Cultural será el encargado de realizar el formulario de ventanilla única. Se recuerda que las obras escultóricas no podrán ser colocadas hasta que no sea autorizado por la Junta Departamental de Montevideo.** Pase al Área Administrativa (0013)

**2017-3380-98-000151** - SOLICITUD LEVANTAMIENTO DE CLAUSURA - AV. AGRACIADA 2357- LAURA PAOLA RODRIGUEZ

**El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad:** vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°16 (3380), solicitando documentación que acredite lo informado en Actuación N°1.

#### Firma de Resoluciones

**Res.N°72/17/0113** – Reiterar el gasto a favor de la empresa DARKO S.A., según referencia de factura N°941355, por la suma de U·S4.053,33

**Res.N°73/17/0013** – Aplicar una multa de UR5 y otra de UR7 (Primera Reincidencia) a la firma Unipersonal Jony Albano Fernández CI3174318-8 responsable del establecimiento destinado a taller mecánico., sito en Fermin Ferreira N°1845

**Res.N°74/17/0113** – Dejar sin efecto la Resolución N°113/16/0113 de fecha 4 de mayo de 2016, ya que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 29 de marzo de 2017 resolvió revocar la mencionada multa